**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL**

**ACTA N.º 72**

**36.ª SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Salto, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil veintidós, siendo la hora veinte, se reúne la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO** en **SESIÓN ORDINARIA**, bajo la presidencia de su titular, señor edil **Gonzalo RODRÍGUEZ**, y de su primera vicepresidenta, señora edila **Milly PINTOS,** y con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES** **SUPLENTES**

ALVARO GODOY NATALIA LAGREGA

JUAN PABLO ROCCA SANTIAGO BIDART

MARCELA DA COL HUMBERTO TEA

CAROLINA PALACIOS ALBA ALVEZ

IGNACIO ARAUJO TATIANA SUÁREZ

BERNARDINO SAGARDÍA LADY CABRAL

JEORGINA ELOLA ROQUE SUÁREZ

PATRICIA GARCÍA CARLOS DE SOUZA

ELDA ALBERENQUE EMIR GÓMEZ

PABLO ALVES SORAYA GODOY

MARCIRIO PÉREZ ALDANA ANTÚNEZ

CARLOS SILVA ROSARIO DA COSTA LEITES

FLORENCIA SUPPARO JOSÉ LUIS AMBROSONI

HUGO PREVIALE EDUARDO ALVES

PABLO CONSTENLA GOTARDO GONÇALVEZ

MENALVINA PEREIRA DAS NEVES MIRTHA BERGUÑAN

FACUNDO MARZIOTTE JULIO ACUÑA

ENZO MOLINA BERNARDO SOSA

JUAN SILVA ANDREA ESPINOSA

PABLO WILLAMS EDUARDO CASABALLE

NILDA DÍAZ LÓPEZ NANCY GONZÁLEZ

CARMEN FUSCO ANDRÉS TELLECHEA

AMALIO SILVA LUCAS TRINDADE

AUGUSTO BONET

ROXANA COSTA

GABRIELA MOREIRA

Actúa en secretaría el Secretario General, señor **Álvaro DA CUNDA**.

Como Jefa Departamento de Taquigrafía su titular, señora **Ana G. MACCIÓ**.

Asiste el Secretario Letrado de la Corporación, Dr. **Fabricio FIGUEROA**.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores ediles, tengan ustedes muy buenas noches.

Damos comienzo a la sesión ordinaria n.º 36, acta 72.

Comenzamos con la

**MEDIA HORA PREVIA**

Tiene la palabra la señora edila Marcela Da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señora presidenta.

*El pasado sábado 30 de julio en el ámbito de reuniones de las Bancadas en ocasión del Congreso Nacional de Ediles en Soriano, las y los Ediles del Frente Amplio emitimos una declaración. Entre los aspectos considerados voy a hacer referencia a uno en particular porque, además, había provocado la preocupación de vecinas y vecinos de ese departamento.*

*En horas previas había estado de visita la Ministra de Vivienda, Sra. Irene Moreira, quien vertió opiniones que sorprendieron a las y los frenteamplistas de Soriano y, por ende, entendimos muy desacertadas por desconocimiento de la realidad ya que para nuestra fuerza política “la vivienda y la regularización de asentamiento, fueron, son y serán siempre un tema de enorme importancia a la hora de definir políticas públicas”. Se recordó que Soriano es un ejemplo a destacar donde, en Gobiernos del Frente Amplio junto al Gobierno Departamental, se ejecutó el 1er. Plan de Realojos entre 2008 y 2010 afincando a unas 450 familias; y que actualmente está en ejecución un 2do. Plan de realojos que consta de 110 bases habitacionales más, mediante convenio vigente desde el año 2016.*

*¿Por Salto cómo andamos? Durante el último gobierno del Frente Amplio, en Salto, entre el Plan nacional de relocalización y el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) que comprendía desde la construcción de viviendas hasta la intervención indirecta donde la Intendencia facilitó en muchos casos  la tierra, canastas de materiales y algunos otros planes para cooperativas, fueron alrededor de 300 las familias que se atendieron.*

*Ya en el año 2009 hubo un proyecto de 32 viviendas, ubicadas en Barrio Caballero y La Amarilla, que tuvo como objetivo la reubicación de familias afectadas por las inundaciones. Durante el Primer y Segundo Plan de Contingencia para Mitigación de Zonas Inundables Habitadas, en convenio IDS-MVOTMA, con el objetivo de iniciar el proceso de relocalización de las familias que se encuentran habitando en terrenos que son afectados con la crecida del río Uruguay, se priorizaron 38 hogares hasta la cota 13. Estas familias se encuentran realojadas en Barrio Salto Nuevo Sur, cuyas viviendas fueron inauguradas en octubre 2018. Para la segunda etapa se seleccionaron 44 familias, continuando con hogares que se encuentran a cota 13.80. Las mismas se encuentra realojadas en zona By Pass inauguradas el 30 julio de 2019.*

*El Programa Mejoramiento de Barrios entre el MVOTMA e IDS se desarrolló en Barrio Artigas en tres asentamientos que fueron denominados: Exinundados, Balta Vargas e Instrucciones del Año XIII y fueron relocalizados en terrenos en Barrio Uruguay con frente a Av. Manuel Oribe. Con la construcción de viviendas para las familias que se encontraban asentadas de manera precaria y viviendo en extrema vulnerabilidad, se dio solución a un total de 106 viviendas. También se contó con un programa de mejoramiento de baños para quienes ya tenían viviendas de materiales consolidadas, a quien se le otorga un beneficio de canasta completa o media canasta de servicios higiénicos. Este programa comienza con un censo original en el año 2012 y actualizado en el año 2014. Posteriormente se constata la presencia de más familias asentadas, 28 en total, y se les otorga lotes con servicio en Barrio Los Teros.*

*Por tanto, si sumamos, el número de intervenciones en 5 años es enorme.*

*Entre todos esos decíamos que hay alrededor de trescientas familias que se atendieron.*

*Solicito que mis palabras sean enviadas al Sr. Intendente de Salto y a la Mesa Política del Frente Amplio en reconocimiento a la labor llevada adelante por la concreción del Plan de gobierno en materia de políticas públicas, así como a todos los medios de difusión del departamento.*

*Gracias.*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se procederá como usted lo solicita, señora edila.

Tiene la palabra la señora edila Jeorgina Elola.

SEÑORA ELOLA.- Buenas noches señora presidenta, ediles presentes y funcionarios.

*Desde esta banca quiero destacar y felicitar los logros que se vienen realizando desde nuestro gobierno departamental, el cual siempre tuvo desde la Dirección de Descentralización, Promoción y Desarrollo de la Intendencia de Salto, y municipios, priorizar las localidades del interior de nuestro departamento, haciendo llegar servicios que benefician y mejoran la calidad de vida de muchas personas (trabajadores, estudiantes y turistas) como son las dos garitas inteligentes, construidas sobre la ruta de pueblo Biassini, las localidades de Valentín y Villa Constitución.*

*Son garitas que cuentan con paneles solares que generan energía para su iluminación y carga de dispositivos electrónicos, además de un calefactor para agua caliente.*

*No sólo es el servicio que brinda, sino que también es pensar en energías renovables, en educar a nuestra población sobre su uso, a las nuevas generaciones que hoy ven esta realidad de gran utilidad para la zona.*

*Por otra parte quiero también felicitar por el inicio de obra, del proyecto de mejoramiento urbano PDGS 2 “Mejoramiento Urbano y Ambiental de barrios de la cuenca del arroyo Ceibal” (Federico Moreira, Los Ingleses y un sector de barrio Umpierre).*

*El proyecto comprende la infraestructura vial a nuevo, asfaltado de las calles, construcción de cordón cuneta, bocas de tormenta y evacuación de pluviales, pero también otros aspectos que hacen a un mejor hábitat urbano como sendas peatonales, alumbrado público, arbolado y una zona recreativa sobre márgenes del arroyo con cancha, mesas y bicisenda.*

*Es un proyecto digno de destacar porque consiste en mejorar sustancialmente la calidad de vida de los vecinos de estos barrios de la ciudad.*

*Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a nuestro intendente, señor Andrés Lima, al Director de Descentralización de la Intendencia de Salto, Director de Obras, Congreso Nacional de Intendentes, Congreso Nacional de Ediles y a los medios de prensa nacionales, así como también del departamento.*

*Muchas gracias.*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se procederá como usted lo solicita.

Tiene la palabra el señor edil José Luis Ambrosoni.

SEÑOR AMBROSONI.- Buenas noches señora presidenta, compañeros ediles.

*Por este medio vengo a trasladar a usted y a todo el cuerpo de curules departamentales, una denuncia de vecinos de la zona cercana al Museo del Hombre y la Tecnología, más específicamente, de la plazoleta que alberga la locomotora “La Criollo”.*

*La misma, como muchos saben, posee un altísimo valor histórico y cultural. Fue declarada Monumento Histórico Nacional por el Ministerio de Educación y Cultura según resolución 40/012 del año 2012, por ser la primera y única locomotora de trocha estándar fabricada íntegramente en nuestro país. Una reliquia que según la Comisión Honoraria del Patrimonio Histórico debería ser preservada como testimonio de la rica y fecunda historia ferroviaria de nuestro país, muy ligada a la actividad productiva del Estado; además de un atractivo turístico de valor para quienes visitan nuestra ciudad. En dicha resolución se menciona que, “La Criollo”, que trabajó como locomotora de línea hasta el año 1949, fue donada por la Administración de Ferrocarriles del Estado a la Intendencia de Salto y la misma se encuentra ubicada en el Museo del Hombre y la Tecnología.*

*En el lugar pudimos constatar el pésimo estado de conservación, en un ambiente sucio y descuidado, que lejos de potenciar un elemento que debería ser atractivo, está convertido en una zona oscura y peligrosa, por donde ni los vecinos del lugar quieren pasar. Lejísimos está del disfrute visual y de lo agradable e instructivo que podría ser con mejoras y un cuidado adecuado.*

*Para evitar el ingreso de personas que pernoctan en el mismo galpón donde está la locomotora, se deberían colocar rejas sobre el muro que da a calle Zorrilla, además de limpiar la maleza, iluminar y repintar la zona, pudiéndose incluso agregar cartelería y elementos descriptivos para hacer más visible el lugar.*

*Además, pudimos observar el mal estado del murallón del propio Museo del Hombre y la Tecnología, que presenta un deterioro notorio a simple vista con una cantidad de malezas que crecen y agravan el daño que presenta el mismo, y un contenedor de expendio de comidas que tapa toda la visual que debería tener el espacio de la plaza.*

*Creemos que el acervo histórico-cultural de nuestra ciudad se merece un mejor cuidado por parte de la Intendencia de Salto, quien es responsable de hacerlo, ya que representa parte de nuestra historia y de quienes somos, además del valor turístico y patrimonial.*

*Es por lo antedicho que solicito se considere este planteo, solicitando a los funcionarios municipales que tomen cartas en el asunto y que concurran a limpiar la zona y realizar las mejoras necesarias para poner a este monumento histórico en el sitial que se merece.*

*Para hacer más gráficas mis palabras, le haré llegar fotografías del lugar a través de Secretaría.*

*Agradezco que este reclamo sea derivado al señor Intendente Andrés Lima, al Director del Departamento de Obras, al Director del Departamento de Parques y Jardines, al Director del Departamento de Gestión Ambiental, Salud e Higiene, así como al Ministerio de Educación y Cultura y a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación.*

*Además, solicito que se hagan llegar estas palabras a las comisiones correspondientes de esta junta y se deriven a la prensa oral, escrita y digital del departamento.*

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Carolina Palacios.

SEÑORA PALACIOS.- Muy buenas noches, señora presidenta, muy buenas noches, señores ediles y público en general.

A principios de año, personalmente realizamos consultas al director de Gestión Ambiental de la comuna de Salto sobre la solicitud de vecinos de calle Las Piedras al 0, para adquirir un contenedor en su cuadra, lo cual se viene implementando en toda la ciudad. La respuesta fue que se viene ampliando la zona con este sistema y para ello se esperaba un nuevo camión recolector para tales fines.

El pasado 26 de julio, el intendente de Salto, Dr. Andrés Lima, confirmó la compra de un nuevo camión recolector 0 km marca Volkswagen con sistema levantacontenedores que se suma a la flota del sector de recolección de residuos.

La adquisición de este camión significó una inversión de más de cien mil dólares, lo que también habla de la prolijidad de esta administración departamental.

En este sentido, se compraron dos recolectoras: una recibida en el mes de enero y la otra en julio de este año. Se van a continuar colocando contenedores en la zona del microcentro, desde la ruta hasta la costa y desde Av. Harriague hasta Av. Barbieri.

La recolección en sí viene funcionando bien con todos los recorridos al día y hoy se cuenta con cuatro máquinas para contenedores y tres para recolección manual, más la recolectora en préstamo de la Intendencia de Montevideo que está en nuestra ciudad.

Al igual que la recolección, la poda por parte de esta coordinación, se viene realizando con buen funcionamiento y al día. Se cuenta para estos fines con una retro y dos camiones para el levantamiento de podas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente de Salto, al Director de Gestión Ambiental, al coordinador de recolección de residuos y a la prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señora edila.

Tiene la palabra la señora edila Nancy González.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Buenas noches, señora presidenta, compañeros ediles y funcionarios.

En el día de hoy quisiera presentar un breve pero muy importante reclamo sobre una situación que hace mucho tiempo se está dando en Pueblo Puntas de Cañas, de donde soy orgullosamente oriunda.

Los vecinos del pueblo manifiestan que hace años que ningún intendente se ha preocupado ni ocupado por el estado de abandono en el que se encuentra el mismo.

Hace mucho tiempo que no ven una máquina arreglando los caminos, los cuales presentan un estado deplorable, lo que, entre otras cosas, causó que no vaya más el ómnibus, quedando completamente aislados, encareciendo el costo de vida. Pero lo que más preocupa es que, cuando enferman, no tienen transporte para venir a la ciudad o trasladarse a algún pueblo cercano.

Espero que se les brinde una respuesta a los vecinos y se les acondicionen los caminos y ojalá así pueda volver el ómnibus.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente Andrés Lima, a la Dirección de Descentralización de la comuna, a la Comisión de Descentralización de esta corporación y a los medios de prensa.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Juan Pablo Rocca.

SEÑOR ROCCA.- Muchas gracias, señora presidenta. Buenas noches, señores ediles, señoras edilas.

En esta oportunidad queremos destacar y brindar información sobre lo que es el proceso que se viene dando en lo que es la coordinación de Presupuesto Participativo de la Intendencia de Salto.

Este tipo de iniciativas que promueven la democratización de los recursos públicos deben rendirse y debe ser parte de un cambio cultural para nuestro departamento que ha tenido experiencias, sí, pero que merecen ser planificadas a lo largo como políticas de Estado.

Este Presupuesto Participativo ha tenido la peculiaridad y es reencuentro pospandemia, en el cual las instituciones retoman sus actividades presenciales. En esta instancia los ejes que se orientaron para la ejecución del Presupuesto son los siguientes:

* Fortalecimiento de la identidad local y promover la interacción entre vecinos y las vecinas.
* Consolidar las Comisiones Vecinales como representantes y voceros de las demandas e intereses de los vecinos y las vecinas en el territorio.
* Democratizar el acceso a los bienes y servicios que ofrece el propio territorio.
* Involucrar a los vecinos y vecinas en la planificación y diseño de proyectos.

Las propuestas fueron presentadas por al menos dos organizaciones de la zona o localidad, las mismas fueron votadas por los beneficiarios directos o indirectos de cada proyecto. Se definieron lugares de votación, horarios y delegados de las respectivas mesas receptoras de votos. Vale destacar que estaban habilitados a votar todos los residentes de la zona y/o beneficiarios directos e indirectos mayores de 16 años, presentando su cédula de identidad o credencial.

Dada la buena receptividad queremos felicitar a las siguientes organizaciones que han logrado que 3.307 salteños y salteñas hayan ido a votar y confiar en estos proyectos que aportan al territorio. Antes de nombrarlas, es importarte valorar dentro de lo que es la coyuntura departamental esta manifestación y movilización de las instituciones. Esto implica ejercer un ejercicio de entender y bajar a tierra los preconceptos sobre cuáles son las demandas de la sociedad y cómo estos proyectos presentados pueden significar mucho para los involucrados en su accionar cotidiano ya que cumplen un rol clave en la integración social, la solidaridad, la promoción del deporte, educación, esparcimiento, entre otros valores. Por eso voy a nombrar alguno de los trece proyectos que participaron y que son parte de esta experiencia:

1. Proyecto “La Esperanza”, a cargo de la Comisión Vecinal Barrio La Esperanza, con el fin de construir un espacio de recreación.
2. Proyecto de “Mejoras en Cancha de fútbol Club El Tigre” a cargo del propio club, con el objetivo de mejorar su infraestructura deportiva y así contratar un equipo multidisciplinario.
3. Proyecto “Puente Blanco”, donde logró conjugar la Comisión del Merendero, la UBA 8, la escuela en la zona, el Programa de Extensión Universitaria, CAIF Karen, grupo de vecinos en general, para generar talleres y movidas intergeneracionales, como así también lo que es el funcionamiento de un horno para el merendero.
4. Proyecto “Las metas son sueños”, del Club Progreso.
5. Proyecto “Creciendo Juntos hasta la Red” del Club El Tanque.
6. Proyecto “IASA Avanza” a cargo del Club IASA también, para mejorar su infraestructura deportiva y social.
7. Proyecto “Nuestro Sueño” a cargo de la comisión vecinal de Barrio La Amarilla, para mejorar lo que es la placita del barrio.
8. Proyecto de “Equinoterapia”, para generar mejoras en el equipamiento y así poner a disposición de la población talleres vinculados a lo que es la equinoterapia.
9. Proyecto “Salón Azul” para mejorar lo que es el baby fútbol en el Club Hindú.
10. Proyecto “Cultura Corporal” a cargo de lo que es la mesa zonal donde está la Escuela N.º 120, con el aval de comisiones vecinales como Complejos Santa Cecilia, Santa Teresa y Harriague, de instituciones como el Jardín N.º 130, Centro CAIF Nuevo Don Atilio que pertenece a Aldeas Infantiles, el Club de Niños Don Atilio (Pasos), y así generar espacios deportivos que promuevan la integración y el desarrollo mediante una cancha polideportiva con juegos didácticos y que pueda ser pensado para niños.
11. El “Parque Nicolás Balbela”, en Belén, como así también lo que es el Club Universal en San Antonio. Es decir, se ha generado a lo largo del territorio en diferentes zonas el desarrollo de estas actividades. En nombre del coordinador Fernando Ferrari, saludamos al equipo de trabajo cotidiano, que está generando y acumulando experiencia en lo que es esta área y que entendemos que tiene que seguir siendo cultivada y desarrollada.

Al finalizar esta nota vamos a adjuntar lo que es el escrutinio de cada votación porque entendemos que hay que facilitar y democratizar esta información.

Por último, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al señor Intendente de Salto, Dr. Andrés Lima, como así al Coordinador de Presupuesto Participativo Fernando Ferrari, y a la prensa oral y escrita.

Muchas gracias.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE DE PROYECTO** | **TOTAL DE VOTOS ESCRUTADOS** | **VOTOS ANULADOS** | **VOTOS EN BLANCO** | **VOTOS OBTENIDOS** |
| -"Salón Azul"- Club Hindú. | **275** | **0** | **0** | **275** |
| “Asociación Unidos” Equinoterapia | **262** | **1** | **0** | **261** |
| -"Juntos por nuestro barrio" -C.V Palomar. | **241** | **0** | **0** | **241** |
| “Cultura Corporal”  Escuela Nº120 | **286** | **1** | **0** | **285** |
| “Nuestro Sueño” La Amarilla | **110** | **0** | **0** | **110** |
| Plaza "La Esperanza"- CV La esperanza. | **175** | **0** | **0** | **175** |
| Cancha Tigre- Club Deportivo El Tigre. | **146** | **0** | **0** | **146** |
| "Las metas son sueños con fecha de entrega"- Club Deportivo Progreso. | **292** | **0** | **0** | **292** |
| "Talleres intergeneracionales de costura, manicura. Construcción horno" Mesa Zonal. | **214** | **0** | **0** | **214** |
| -"Creciendo juntos hasta la red"- Club Deportivo El Tanque | **658** | **0** | **0** | **658** |
| "IASA avanza"- Club Deportivo IASA. | **384** | **0** | **0** | **384** |
| "Parque Nicolás Balbela"- Vecinos, Club. | **120** | **0** | **0** | **120** |
| "Embelleciendo nuestro Club"- Universal Futbol Club. | **146** | **0** | **0** | **146** |
|  |  |  |  | **3.307** |

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Mateo Gularte.

No se encuentra en sala.

Tiene la palabra el señor edil Gotardo Gonçalvez.

SEÑOR GONCALVEZ.- *Señora presidenta, integrantes de la mesa y compañeros ediles de esta corporación, buenas noches.*

*En esta ocasión me dirijo a ustedes para solicitar, exponer y trasmitir problemática recibida por parte de usuarios del transporte interdepartamental desde y hacia el Sur.*

*Con el cambio en el trayecto, en ómnibus desde y hacia nuestra terminal ubicada en el shopping, los vehículos que antes transitaban por avenida Gobernador de Viana, hoy lo hacen por avenida Carlos Reyles.*

*En el recorrido anterior, contaban con garita y parada en cercanía del llamado bagashopping. Hoy, con nuevo trayecto, no se cuenta con esa necesaria comodidad.*

*Viajeros que con motivo de dirigirse a y desde distintos barrios, más cercanos a ese punto, deben hoy necesariamente llegar hasta la terminal o, sin ningún reparo, esperar su transporte.*

*Se suma a ello, el actual horario y frecuencia no adecuados de líneas del transporte urbano y el costo desmedido del servicio de taxis.*

*Sumando todos los barrios, en cercanía a la zona antes citada, son muchos los usuarios de este transporte interdepartamental, desde y hacia el Sur, que se encuentran en esta problemática.*

*Se solicita a las partes involucradas en el tema:*

1. *Construcción de dos garitas, en cercanía de la rotonda del bypass y la avenida Gobernador de Viana o en avenida Reyles, antes del bypass, una de cada lado.*
2. *Se establezca parada para ómnibus interdepartamentales. Con ello se logra mayor comodidad y seguridad para los usuarios.*

*Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente, a las Divisiones de Movilidad Urbana, Obras Públicas, Tránsito, al Ministerio de Transporte, a autoridades de Terminal Salto Shopping y a los medios de comunicación oral, escrita y televisiva de nuestro medio.*

Gracias, señora presidenta*.*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Aldana Antúnez.

SEÑORA ANTÚNEZ.- Buenas noches, señora presidenta, compañeros ediles.

Hoy traigo una necesidad de los vecinos de Pueblo Olivera, quienes mandaron una nota y firmaron decenas de vecinos, y expresan lo siguiente.

*Los abajo firmantes, vecinos de Pueblo Olivera, les hacen llegar uno de los grandes problemas que presenta nuestra comunidad.*

*Nuestro pueblo, ubicado a 120 km de la ciudad de Salto al Este, con una población de aproximadamente 200 habitantes, hoy reclamamos por una de las necesidades básicas, un derecho humano fundamental como es el acceso a la salud.*

*Destacamos la presencia de pediatra y partera que llegan una vez al mes, también asisten con lapsos más prolongados vacunadores.*

*Nuestra inquietud es referente a un médico de medicina general, una enfermera, la entrega de medicamentos. Somos una población con vecinos de bajos recursos y para ser asistidos por un médico debemos viajar a Colonia Lavalleja –a más de 35 km- o a Salto ciudad además de sumarle que para el traslado debemos recurrir a alguna “gauchada” de algún vecino porque de líneas de transportes estamos totalmente aislados. Ninguna empresa de transporte entra el pueblo. La disconformidad está en la atención de un médico de medicina general y una enfermera, contamos con una policlínica que solamente se abre los días que concurre la partera y la pediatra.*

*Vecinos de Pueblo Olivera solicitamos la necesidad de acceder al derecho de salud, que se cumpla con el acceso a ella a todos y cada uno de nuestros pobladores y en todo momento. Saber que nuestros niños, nuestros abuelos, nuestras familias puedan asistir a la policlínica, que tenga medicamentos básicos porque tenemos enfermos crónicos que levantan medicamentos todos los meses para la presión, la diabetes, atención para las mujeres, acceder a pastillas anticonceptivas.*

*Es un problema y una necesidad contar con lo anteriormente expresado.*

*Por ello, solicitamos una solución urgente a nuestro pedido.* (Y están todas las firmas de los vecinos).

Solicito que tal pedido sea elevado a medios de comunicación oral y escrita, a la Dirección Departamental de Salud de ASSE.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Eduardo Alves.

SEÑOR ALVES.- Señora presidenta, señores ediles, buenas noches.

*En esta oportunidad y a pedido de los vecinos de la zona Sur de la ciudad, más precisamente de barrios como Salto Nuevo, Minervine, Don Atilio y complejos habitacionales, los que me hacen saber de la falta de podas en el ornato público, y solicitan se pueda contar con barrido y limpieza en plazas de la zona y calles asfaltadas por parte del personal que realiza los jornales solidarios.*

*También solicitan la colocación de contenedores de basura en lugares a determinar por la administración, para solucionar de alguna manera, el permanente desparramo de basura causada por perros y caballos en la vía pública, que al parecer no puede ser controlado por las autoridades competentes.*

*También el repintado de cebras frente a centros de estudio de la zona y la presencia de Inspectores de Tránsito para el debido cumplimiento del mismo, en los horarios de entrada y salida a dichos centros, son otras de las inquietudes que me han hecho llegar.*

*Por último y no menos importante, es el deseo de que se realice el bacheo de forma más seguida y con materiales más duraderos, pues luego de cada lluvia inmediatamente vuelven a aparecer los pozos que fueron tapados.*

*Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al señor Intendente, a Parques y Jardines, a Servicios Públicos, a la Dirección de Obras de la Intendencia y a los medios de comunicación: oral, escrito y televisivo.*

*Muchas gracias.*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se procederá como usted lo solicita.

Tiene la palabra la señora edila Carmen Fusco.

SEÑORA FUSCO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas noches a todos los presentes.

En la noche de hoy quiero hacer una media hora previa con respecto a una reunión que tuve con vecinos de pueblo Belén, de quienes estuve escuchando sus inquietudes.

Desde hace un tiempo, en pueblo Belén, en horas de la noche, se están haciendo picadas de motos. El tema se ha venido agravando y los vecinos no han encontrado solución en las autoridades del pueblo. En Belén no hay suficientes inspectores que puedan fiscalizar y poner fin a esta situación. Uno de los funcionarios que se desempeñaba como inspector, pidió traslado para Salto, y la otra funcionaria de ese sector desempeña tareas administrativas.

Esta situación, todos sabemos que es peligrosa y pone en riesgo la integridad de las personas, tanto de las que corren las picadas como de terceros, y a su vez ocasiona contaminación sonora ya que la mayoría de estas motos tienen torvas o, como se llaman correctamente, escape incorrecto. Muchas de estas motos, aparte, ni siquiera tienen patente, lo que empeora la situación.

Por todo lo antes expuesto, es que pedimos que se realicen los llamados operativos de saturación, los cuales se realizan con el apoyo de la Policía, como siempre se ha hecho. Este tipo de operativos ya se han realizado en pueblo Belén y han sido sumamente exitosos y útiles.

Apelamos a la buena voluntad del Director de Tránsito, señor Henry Albarenque, para que aplique este tipo de operativos sorpresivos, que prestarán una solución para parar con este problema que afrontan los pobladores de Belén.

Sabemos de las consecuencias que pueden tener las picadas. Deseamos que este tema se solucione antes de que tengamos que lamentar una desgracia.

Espero una respuesta positiva a este pedido ya que sabemos que se trata de una cuestión de voluntad política.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras llegue al Director de Tránsito, señor Henry Albarenque, al señor Intendente de Salto, Dr. Andrés Lima; y al señor alcalde de Belén, señor Luis Enrique Zuliani, y a todos los medios de prensa de la ciudad.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señora edila.

La próxima queda para la otra sesión.

Le voy a pedir al señor presidente que ingrese a sala. Gracias.

SEÑOR PÉREZ.- Pido la palabra.

(SIENDO LA HORA VEINTE Y VEINTINUEVE MINUTOS SE RETIRA DE LA PRESIDENCIA LA PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN, SEÑORA EDILA MILLY PINTOS, PASANDO A OCUPAR LA MISMA SU TITULAR, SEÑOR EDIL GONZALO RODRÍGUEZ)

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches, señores ediles.

Tiene la palabra el señor edil Marcirio Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Señor presidente, es para solicitar que se obvie la lectura de los asuntos entrados ya que hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración lo solicitado por el señor edil.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

SEÑORA PALACIOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑORA PALACIOS.- Buenas noches, señor presidente.

Quería poner a consideración: añadir un último punto en el orden del día que tiene que ver con minuta de comunicación para extender el régimen especial de subsidio de desempleo para los trabajadores citrícolas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración lo solicitado por la señora edila.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se pueda incorporar en el orden del día el informe de los ediles que hemos participado en el Congreso Nacional de Ediles el pasado fin de semana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone en consideración lo solicitado por la señora edila.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

SEÑOR MARZIOTTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR MARZIOTTE.- Buenas noches, señor presidente.

Es para solicitar que la junta haga suyo un pedido de informes que realicé el 10 de junio pasado al Municipio de Rincón de Valentín sobre contenedores de basura. Ya que venció el plazo, hacer la reiteración del pedido.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone en consideración lo solicitado por el señor edil.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Pasamos a considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- INFORME DE PRESIDENCIA.**

**ARCHIVO ART. 107 DEL REGLAMENTO INTERNO.**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO   
 SOCIAL Y GÉNERO: OFICIO N.° 553/2022; ASUNTO N.°   
 244/2022.**

**COMISIÓN OBRAS, PLAN DIRECTOR Y VIVIENDA:   
 OFICIOS N.°s 102 Y 651/2022; RESOLUCIÓN N.° 151/2022;   
 ASUNTO N.° 264/2022.**

**2.- INFORME DE COMISIONES.**

**2.1.- HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**2.1.1.- PROYECTO DE DECRETO PARA AUTORIZAR A LA   
 INTENDENCIA DE SALTO A EXONERAR TASA   
 PERMISO EDIFICACIÓN COOPERATIVA DE   
 VIVIENDAS DE MAROÑAS DE SALTO (CO.VI.MA.SAL.)   
 PADRÓN N.° 37.492. EXP. N.° 9.542/2022. (ASUNTO N.°  
 226/2022).**

**2.1.2.- PROYECTO DE DECRETO PARA AUTORIZAR A LA   
 INTENDENCIA DE SALTO A COOPERATIVA DE   
 VIVIENDAS NACIONES SUDAMERICANAS   
 (CO.VI.NA.SUD.) EXONERAR TASA PERMISO   
 EDIFICACIÓN PADRÓN N°. 37.490. EXP. N°. 10.519/2022.   
 (ASUNTO N.° 238/2022).**

**2.1.3.- PROYECTO DE DECRETO PARA AUTORIZAR A LA   
 INTENDENCIA DE SALTO EXONERAR A   
 COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE MÚSICOS Y AFINES   
 (CO.VI.MUS.YA.) TASA PERMISO EDIFICACIÓN   
 PADRÓN N.° 18.013. EXP. N.° 10.525/2022. (ASUNTO N.°  
 266/2022).**

**2.1.4.- PROYECTO DE DECRETO PARA AUTORIZAR A LA   
 INTENDENCIA DE SALTO EXONERAR TASA PERMISO   
 EDIFICACIÓN A COOPERATIVA DE VIVIENDAS MI   
 RANCHO DEL NORTE PADRÓN N.° 37.846. EXP. N.°   
 9.517/2022. (ASUNTO N.° 275/2022).**

**2.1.5.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN, REMITIR AL TRIBUNAL   
 DE CUENTAS, RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2021.   
 EXP. N.° 23.041/2022. (ASUNTO N.° 284/2022).**

**2.1.6.- PROYECTO DE DECRETO PARA AUTORIZAR A LA   
 INTENDENCIA DE SALTO A ENTREGAR A JEFATURA   
 DE POLICÍA DE SALTO JUEGO DE CHAPAS. EXP. N.°   
 11.932/2022. (ASUNTO N.° 288/2022).**

**2.1.7.- PROYECTO DE DECRETO PARA AUTORIZAR A LA   
 INTENDENCIA DE SALTO EXONERAR TASA PERMISO   
 EDIFICACIÓN A COOPERATIVA DE VIVIENDAS   
 ALTOS DEL URUGUAY PADRÓN N.° 37.827. EXP. N.°   
 21.472/2022. (ASUNTO N.° 336/2022).**

**2.2.- NOMENCLATURA**

**2.2.1.-PROYECTO DE RESOLUCIÓN MINUTA DE   
 COMUNICACIÓN AL SR. INTENDENTE DE SALTO   
 PARA QUE EXPRESE SU CONSENTIMIENTO A LA   
 DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE DR. TOMÁS   
 GREEN AL TRAMO DE CALLE PÚBLICA ENTRE AVDA.   
 ACUÑA DE FIGUEROA Y CALLE SOLÍS. (ASUNTO N.°   
 347/2022).**

**2.3.- TRIBUNAL DE CALIFICACIONES Y ASCENSOS**

**2.3.1.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN LLAMAR A CONCURSO INTERNO A FUNCIONARIOS CON CARGOS   
 DIRECTIVOS (JEFES Y SUBJEFES DE   
 DEPARTAMENTOS DE LA CORPORACIÓN), PARA   
 CUBRIR EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA   
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.**

Pasamos a:

**1.- INFORME DE PRESIDENCIA.**

**ARCHIVO ART. 107 DEL REGLAMENTO INTERNO.**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO   
 SOCIAL Y GÉNERO: OFICIO N.° 553/2022; ASUNTO N.°   
 244/2022.**

**COMISIÓN OBRAS, PLAN DIRECTOR Y VIVIENDA:   
 OFICIOS N.°s 102 Y 651/2022; RESOLUCIÓN N.° 151/2022;   
 ASUNTO N.° 264/2022.**

Para informar por parte de presidencia sobre el *streaming* que no salió en la sesión extraordinaria de homenaje al señor Mazzarino, fue porque el funcionario a cargo del *streaming* ese día estaba de licencia y no teníamos quién efectuara esa función.

Lo otro, con respecto al sistema de alarma, se cambió de empresa, se pasó a otra empresa con respuesta. Estaban funcionando solamente dos sensores en toda la junta, se hizo un chequeo y se cambió para una empresa que tuviera respuesta.

El otro punto para informar: se compraron dieciséis sillas para los funcionarios -las actuales están en malas condiciones-, llegan mañana, están en la empresa DAC para ser levantadas. Son once sillas para la parte de Administración y Relaciones Públicas, y cinco sillas para Taquigrafía. Quedamos en el debe con la gente de Conserjería, las compraremos más adelante.

Lo otro, para ir manejándolo, el próximo Congreso Nacional que va a ser en la ciudad de Colonia, los días 16, 17 y 18 de setiembre, los ediles titulares si no van a asistir van a tener que pedir licencia, en la próxima vamos a dar más adelantos porque esto se va a votar en el Congreso de San José.

Pasamos al siguiente punto:

**2.- INFORME DE COMISIONES.**

**2.1.- HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**2.1.1.-PROYECTO DE DECRETO PARA AUTORIZAR A LA   
 INTENDENCIA DE SALTO A EXONERAR TASA   
 PERMISO EDIFICACIÓN COOPERATIVA DE   
 VIVIENDAS DE MAROÑAS DE SALTO (CO.VI.MA.SAL.)   
 PADRÓN N.° 37.492. EXP. N.° 9.542/2022. (ASUNTO N.°  
 226/2022).**

Se pone en consideración en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Se pasa a votar en particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

El Artículo 2.º es de orden.

Pasamos al siguiente punto:

**2.1.2.- PROYECTO DE DECRETO PARA AUTORIZAR A LA   
 INTENDENCIA DE SALTO A COOPERATIVA DE   
 VIVIENDAS NACIONES SUDAMERICANAS   
 (CO.VI.NA.SUD.) EXONERAR TASA PERMISO   
 EDIFICACIÓN PADRÓN N.° 37.490. EXP. N.° 10.519/2022.   
 (ASUNTO N.° 238/2022).**

Se pone en consideración en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Se pasa a votar en particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

El Artículo 2.º es de orden.

Pasamos al siguiente punto:

**2.1.3.- PROYECTO DE DECRETO PARA AUTORIZAR A LA   
 INTENDENCIA DE SALTO EXONERAR A   
 COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE MÚSICOS Y AFINES   
 (CO.VI.MUS.YA.) TASA PERMISO EDIFICACIÓN   
 PADRÓN N.° 18.013. EXP. N.° 10.525/2022. (ASUNTO N.°  
 266/2022).**

Se pone en consideración en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Se pasa a votar en particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

El Artículo 2.º es de orden.

Pasamos al siguiente punto:

**2.1.4.- PROYECTO DE DECRETO PARA AUTORIZAR A LA   
 INTENDENCIA DE SALTO EXONERAR TASA PERMISO   
 EDIFICACIÓN A COOPERATIVA DE VIVIENDAS MI   
 RANCHO DEL NORTE PADRÓN N.° 37.846. EXP. N.°   
 9.517/2022. (ASUNTO N.° 275/2022).**

Se pone en consideración en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Se pasa a votar en particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

El Artículo 2.º es de orden.

Pasamos al siguiente punto:

**2.1.5.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN, REMITIR AL TRIBUNAL   
 DE CUENTAS, RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2021.   
 EXP. N.° 23.041/2022. (ASUNTO N.° 284/2022).**

Se pone en consideración en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Se pasa a votar en particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

El Artículo 2.º es de orden.

Pasamos al siguiente punto:

**2.1.6.- PROYECTO DE DECRETO PARA AUTORIZAR A LA   
 INTENDENCIA DE SALTO A ENTREGAR A JEFATURA   
 DE POLICÍA DE SALTO JUEGO DE CHAPAS. EXP. N.°   
 11.932/2022. (ASUNTO N.° 288/2022).**

SEÑOR PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR PÉREZ.- ¿Qué tipo de chapas, de techo o vehicular?

SEÑORA PALACIOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑORA PALACIOS.- Para aclarar lo que pregunta el señor edil, hace referencia a chapas matrículas.

SEÑOR ROCCA.- Por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR ROCCA.- Son chapas vehiculares en desuso y es parte de los procedimientos, está en el expediente completo.

SEÑOR PÉREZ.- Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone en consideración en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Se pasa a votar en particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

El Artículo 2.º es de orden.

Pasamos al siguiente punto:

**2.1.7.- PROYECTO DE DECRETO PARA AUTORIZAR A LA   
 INTENDENCIA DE SALTO EXONERAR TASA PERMISO   
 EDIFICACIÓN A COOPERATIVA DE VIVIENDAS   
 ALTOS DEL URUGUAY PADRÓN N.° 37.827. EXP. N.°   
 21.472/2022. (ASUNTO N.° 336/2022).**

Se pone en consideración en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Se pasa a votar en particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

El Artículo 2.º es de orden.

Pasamos al siguiente punto:

**2.2.- NOMENCLATURA**

**2.2.1.-PROYECTO DE RESOLUCIÓN MINUTA DE   
 COMUNICACIÓN AL SR. INTENDENTE DE SALTO   
 PARA QUE EXPRESE SU CONSENTIMIENTO A LA   
 DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE DR. TOMÁS   
 GREEN AL TRAMO DE CALLE PÚBLICA ENTRE AVDA.   
 ACUÑA DE FIGUEROA Y CALLE SOLÍS. (ASUNTO N.°   
 347/2022).**

Se pone en consideración en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Se pasa a votar en particular, Artículo 1.°.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Artículo 2.° es de orden.

Pasamos a:

**2.3.- TRIBUNAL DE CALIFICACIONES Y ASCENSOS**

**2.3.1.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN LLAMAR A CONCURSO INTERNO A FUNCIONARIOS CON CARGOS   
 DIRECTIVOS (JEFES Y SUBJEFES DE   
 DEPARTAMENTOS DE LA CORPORACIÓN), PARA   
 CUBRIR EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA   
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.**

Se pone en consideración en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Se pasa a votar en particular. Artículo 1.°.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Artículo 2.°.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Artículo 3.° es de orden.

Pasamos a:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN PARA EXTENDER EL   
 RÉGIMEN ESPECIAL DE SUBSIDIO DE DESEMPLEO PARA   
 LOS TRABAJADORES CITRÍCOLAS (SOLICITUD SEÑORA   
 EDILA CAROLINA PALACIOS).**

Tiene la palabra la señora edila Carolina Palacios.

SEÑORA PALACIOS.- Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a lo que refiere a considerar esta minuta de comunicación, en la cual se pretende extender el régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores del sector citrícola, teniendo en cuenta que hemos recibido por parte de los trabajadores la necesidad de realizar esta minuta de comunicación al Poder Ejecutivo nuevamente, como se realizó el año pasado, el día 19 de julio de 2021.

Luego de la lectura de la exposición de motivos, me gustaría hacer algunas argumentaciones porque hemos estado informándonos también de nuevas situaciones que han estado sucediendo. Entonces, luego de la lectura, le voy a pedir nuevamente la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará lectura por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- *Salto, 4 de agosto de 2022*

*Señor Presidente de la Junta Departamental de Salto*

*Edil Gonzalo Rodríguez*

*Presente*

*De mi mayor consideración:*

*En cumplimiento del Artículo 77 literal L) en su remisión al Artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Salto –Decreto N.° 6376/08- por este medio me dirijo a usted a los efectos de presentar a la Junta Departamental de Salto, el siguiente Proyecto de Resolución de Minuta de Comunicación:*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*La situación de los trabajadores del Sector Citrícola de Salto es compleja cada año a partir del cambio varietal. El sector constantemente se ve afectado por diferentes factores que recaen en el último eslabón de la cadena, en el trabajador y trabajadora del citrus, disminuyendo la mano de obra local y regional.*

*El Uruguay tiene una de las mayores empresas citrícolas exportadoras, instalada en Salto “Frutura”, que por motivos de la transición en la compra de los activos de la anterior firma, la empresa tuvo problemas a través del BPS en algunos padrones adquiridos, por lo que no se pudo cosechar en estos, generando la imposibilidad de ingresar a las quintas los trabajadores. La fruta pereció, con pérdidas de mil toneladas de fruta exportable a diferentes destinos, lo que conlleva también la pérdida de mano de obra en los diferentes sectores de la cadena de producción y venta del citrus.*

*Las variedades que se extienden en el tiempo, es una de las variedades de valencia, una porción bastante importante de todas las toneladas exportadas, que se exportan a Rusia, y por el conflicto que presenta ese país, la variedad no se puede exportar.*

*A partir del 15 de setiembre no se puede exportar más a Europa por un tema arancelario, y pasado el 15 de octubre, el porcentaje arancelario es aún mayor y por tanto la empresa trabajará a pérdida.*

*El factor climático, también ha tenido incidencia en la producción de la región, como pasó con “Azucitrus”, que también perdió material por voladura de la mitad de las cámaras, y estropeo de plantaciones. En San Miguel –Young, hubo rechazo de plantaciones por mosca cuarentenaria, que no pudo ser exportada, y eso ha generado pérdida de mano de obra calificada de trabajadores y trabajadoras.*

*La delicada situación en relación al trabajo en general, y a fin de evitar un impacto social y laboral negativo, sumado al escenario de conflicto bélico, climático y sanitario, la complejiza aún más, y para evitar mayores perjuicios al sector, así como también de proteger la capacidad productiva del mismo, y tratándose de una rama de actividad muy importante para nuestro país, se solicita al Poder Ejecutivo que extienda el régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores del sector citrícola al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-Ley N.° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N.° 18.399, de 24 de octubre de 2008.*

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*1.°.- Reconocer la importancia de las fuentes laborales que el sector citrícola genera para el departamento de Salto y la región.*

*2.°.- Apoyar la iniciativa de diálogo entre los trabajadores organizados y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicitando una resolución favorable para las y los trabajadores.*

*3.°.- Comuníquese la presente resolución a: Presidencia de la República, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Cámara de Representantes y Senadores, Federación Sindicato Citrícola Agroindustrial y prensa en general.*

*4.°.- Dese cuenta, etc.*

*CAROLINA PALACIOS DÁVILA –Edila Frente Amplio –Lista 770, Salto-.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra la señora edila Carolina Palacios.

SEÑORA PALACIOS.- Muchas gracias, señor presidente.

Quería hacer algunas aclaraciones. Esta minuta de comunicación fue elaborada el día de ayer y hoy tuvo algunas modificaciones; de hecho hace pocas horas pude tener comunicación con el Senador Felipe Carballo, para interiorizarnos en qué situación estaba este trabajo que está en Cámara de Senadores y ya fue pasado a Diputados, y que posiblemente lo traten la semana próxima.

Algo de lo que estuvimos conversando y que quería poner en conocimiento al cuerpo legislativo, es que sería necesario –me decía- de poder generar que se conforme y se convoque a una mesa multisectorial también, que sea definitiva, donde esté presente: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Cámara Empresarial, los trabajadores, con el fin de poder abordar una solución definitiva con este tema.

Por lo tanto, con esto último que expuse, solicito que se pueda hacer un aditivo a esta minuta de comunicación donde se establezca esto que acabo de mencionar, lo cual considero que es muy beneficioso, saludable y productivo para un hecho que viene desde hace muchos años atrás perjudicando a los mismos trabajadores y trabajadoras del sector citrícola, no solamente de Salto sino de toda la región y diferentes trabajadores que están en este sector, a los cuales no llega este régimen, pero que se genere provocar esta generación de esta mesa multisectorial para poder dar una solución definitiva.

Voy a solicitar un aditivo a esta minuta de comunicación que acaba de leer el señor secretario general, para que lo ponga en consideración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone en consideración lo solicitado por la señora edila.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Amalio Silva.

SEÑOR SILVA.- Buenas noches.

Si podría repetir, porque no entendí, lo de la comisión: si quiere formar la comisión, o va a pasar a la comisión; no me quedó claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila, si le puede repetir.

SEÑORA PALACIOS.- Lo que se hace es una minuta de comunicación donde el cuerpo legislativo vota si envía este articulado que propuse más el aditivo que acabo de mencionar para que se conforme y se convoque una mesa multisectorial de diálogo en donde mencione estos ministerios: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Cámara Empresarial y los trabajadores. Para darle un diálogo donde estén todos involucrados.

Ese es el fin, no sé si quedó claro.

SEÑOR BONET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está claro? Perfecto.

Tiene la palabra el señor edil Augusto Bonet.

SEÑOR BONET.- Simplemente me queda la duda, obviamente que estamos de acuerdo con que se convoque a esa mesa, de si la junta tiene la potestad de llamarla o si sería una propuesta desde la junta para que los ministerios conformen a esa comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Carolina Palacios.

SEÑORA PALACIOS.- Muchas gracias, señor presidente.

Se añade este aditivo, un artículo más –aquí hay cuatro-, añadir un quinto, darle el orden adecuado porque el cuarto es “dar cuenta” sería el último, y lo correcto según el artículo 47 de nuestro Reglamento Interno; con un aditivo y leo textual: “del mismo modo podrán proponerse artículos aditivos que se considerarán y votarán después de votar los del informe y los del proyecto”. Por lo tanto, entiendo, deberíamos votar el proyecto y luego el aditivo si estamos en acuerdo.

Si les parece lo escribo al aditivo para que quede claro y lo acercamos a la mesa.

SEÑOR SILVA.- Por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Es así como dice la edila Palacios, hay que votar lo que está presentado y ella tiene que presentar por escrito el aditivo que puede ser después de esto o al final de la sesión o cuando sea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar lo ya presentado, en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

En particular, Artículo 1.°.

(Dialogados)

SEÑOR ASESOR JURÍDICO.- Es una minuta, hay que ver el aditivo. Al votar ahora en particular ese artículo único, a ese artículo hay que agregarle lo que ella propone.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente, yo lo que entiendo que estamos votando es enviar esta minuta de comunicación, más nada que eso. Al votar luego el aditivo se va a incluir ese aditivo en esa minuta. Al no ser un decreto o nada que haya que votar artículo por artículo creo que con el voto en general ya está.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo también consideré lo mismo.

SEÑOR ASESOR JURÍDICO.- Claro, pero hay que votar el aditivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedó votado tal cual está presentado el proyecto, queda aprobado 30 en 30, una vez que se arrime al aditivo se pasará a votar nuevamente.

SEÑOR MARZIOTTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Facundo Marziotte.

SEÑOR MARZIOTTE.- Pedimos un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a votar un cuarto intermedio.

(Apoyado)

Afirmativo. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

(SIENDO LA HORA VEINTE Y CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS SE PASA A CUARTO INTERMEDIO)

(SIENDO LA HORA VEINTIUNA SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO).

Señores ediles, levantamos el cuarto intermedio.

El secretario va a pasar a leer cómo va a quedar el aditivo.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Aditivo, Artículo 3: “Alentar que se convoque y conforme una mesa multisectorial definitiva en la que esté presente el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Cámara Empresarial y los trabajadores organizados para abordar una solución definitiva”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a votar el aditivo 3.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

SEÑORA PALACIOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Carolina Palacios.

SEÑORA PALACIOS.- Muchas gracias, señor presidente.

Quería agradecerles por haber accedido nuevamente a aprobar esta extensión. Saludar a los trabajadores que nos estaban acompañando también pendientes de lo que pasaba, y agradecer a todos los que han colaborado para poder hacer esta minuta de comunicación, como ya mencioné al Senador Felipe Carballo, al trabajador sindical Marcelo Di Paola, quienes han estado comunicándose de primera mano para poder tener todos los insumos que se detallaban allí en lo que estaba pasando en el sector citrícola que tanto nos afecta a todos los salteños.

Muchísimas gracias.

SEÑORA FUSCO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Carmen Fusco.

SEÑORA FUSCO.- Quisiera fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, cómo no.

SEÑORA FUSCO.- Me parece que la actividad citrícola es una actividad que siempre ha tenido mucha importancia a lo largo de muchísimos años en la actividad económica de Salto y la imposibilidad de acceder al seguro de desempleo deriva en grandes consecuencias sociales y económicas para la ciudad.

Me parece que habernos puesto una vez más de acuerdo los tres partidos para sacar una minuta de comunicación a favor de estar defendiendo el empleo de la gente es muy importante. Pero también desde el Partido Colorado va en coherencia con el trabajo que ha estado haciendo el Diputado Estévez a nivel nacional, reuniéndose con ministros, pidiendo minutas de comunicación también que lleguen al Poder Ejecutivo para buscarle una solución desde lo nacional a toda esta problemática que enfrentan los trabajadores salteños.

Así que celebro esta oportunidad en la que podamos una vez más estar todos de acuerdo defendiendo el trabajo de los salteños que es tan importante en una actividad que ha representado a Salto siempre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al asunto llegado a la Mesa.

**SOLICITUD DEL SEÑOR EDIL CARLOS SILVA (LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE)**

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Silva.

SEÑOR SILVA.- Gracias, señor presidente y esperemos que en este tema que vamos a plantear, encontremos la unanimidad de toda esta junta.

El Artículo 285 de la Constitución de la República establece el llamado a sala a los intendentes departamentales. El Capítulo 11 de nuestro Reglamento Interno regula ese llamado a sala y los mecanismos que hay que seguir para realizar ese llamado a sala.

Nosotros hemos entregado en la mesa al comienzo de la sesión, tal cual lo indica el Artículo 71 de nuestro Reglamento Interno, una solicitud del llamado a sala al señor Intendente de Salto, Andrés Lima. Básicamente, por preocupaciones que venimos teniendo desde hace muchos meses por situaciones que se están dando en nuestra ciudad referida a la supuesta entrega de terrenos pertenecientes al ejecutivo, a los salteños, al departamento de Salto, a particulares, ya sean a personas individuales, cooperativas. Hemos visto todos a través de los medios de prensa, de las redes sociales, al intendente y a otras autoridades departamentales realizar la entrega de algún tipo de documento -básicamente a cooperativas- en nuestro departamento.

Primero que nada lo que nosotros queremos decir, señor presidente, es que nos preocupa y nos ocupa el tema del déficit habitacional que tiene el departamento de Salto desde hace muchos años, no es de ahora. El déficit que tiene Salto no es de ahora. Y también nos preocupa y nos ocupa que ese ciudadano que hoy pueda estar recibiendo un lugar en donde construir su sueño, en donde construir su casa, en donde pensar dónde va a cuidar a su familia esté respaldado. Y por esta Junta Departamental, en los últimos tiempos no ha pasado ninguna solicitud del ejecutivo departamental de venia para la entrega en comodato de terrenos a cooperativas o a particulares, al menos que nosotros sepamos o recordemos. Por lo tanto, no conocemos qué tipo de documentación e incluso en alguna publicación de la intendencia hace referencia a comodatos, no conocemos la documentación que se les está entregando a esas familias. No sabemos dónde están esos terrenos, no sabemos cuáles son los mecanismos de selección que se hicieron, no conocemos el llamado público que seguramente se debe haber hecho para convocar a quienes hoy necesiten un terreno en nuestro departamento. Y muchas otras cosas más no sabemos. Y nosotros, antes de llegar a este momento, a esta instancia de convocar a sala al intendente de Salto, procedimos como entendíamos que correspondía: haciendo un pedido de informe, preguntando estas cosas a la intendencia. Ese pedido de informes nos fue respondido hace unos días atrás, pero a nuestro entender, de manera incompleta; no fueron respondidas las cinco preguntas, cinco preguntas que hacíamos en ese pedido de informes. Por eso es que hemos decidido, señor presidente, convocar a sala al Intendente de Salto, y reitero: al Intendente de Salto, porque también el art. 285 de la Constitución le da la potestad de poder enviar a alguien, pero nosotros creemos que el intendente es una persona que ha dado siempre la cara y creemos que es necesario que venga aquí él mismo a responder estas preguntas que son muy importantes, porque ¿sabe qué, señor presidente? No solo están en juego terrenos que son de todos los salteños, sino que está en juego el sueño de esa gente que está recibiendo un documento que le da poca garantía o nula para presentarse frente –por ejemplo- a la Agencia Nacional de Viviendas a decir “Nosotros somos una cooperativa constituida, formada, queremos solicitar un préstamo para construir”, si no tiene una certeza de la tierra, como nosotros acá vemos decenas de cooperativas. Hoy votamos la exoneración de los tributos municipales a cuatro o cinco cooperativas, que son cooperativas que compraron su terreno con esfuerzo durante mucho tiempo, bueno, esas cooperativas se pudieron presentar porque tenían la propiedad de la tierra. Estas personas no tienen la propiedad de la tierra, no sabemos qué es lo que se les entrega.

Y sí hemos podido ver en donde era la vieja chacra municipal que se cortaron los árboles y que hay tierra dada vuelta, porque eso es lo único que hay al día de hoy, que hay carteles con nombres de cooperativas. Entonces, tampoco entendemos cómo ya se están entregando terrenos que no están medidos, que no tienen padrón, que no tienen servicio de agua, de luz, de saneamiento, que son los servicios básicos que se le exige a cualquier particular o a cualquier persona para poder construir.

Esas son las cosas que nos preocupan, señor presidente, por eso es que hemos realizado esta solicitud de llamado a sala al Intendente de Salto, amparados en la Constitución de la República y en el reglamento interno de nuestra corporación, y que solicitamos se pueda leer y poner a consideración de todo el cuerpo, y que esperamos que sea acompañada por la unanimidad de los compañeros ediles.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- El secretario va a pasar a leer el pedido del señor edil.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Salto, 4 de agosto de 2022

Presidente de la Junta Departamental de Salto

Sr. GONZALO RODRÍGUEZ

Presente

Es de público conocimiento que la Intendencia de Salto, representada en distintas oportunidades por el intendente Andrés Lima, ha entregado terrenos en distintos lugares de la ciudad mediante mecanismos que desconocemos, ya que en el pedido de informes realizado el día 16 de junio del corriente y en la respuesta recibida al mismo no se despejan esas dudas.

Desde hace muchos meses venimos recibiendo denuncias de todo tipo referente a esta situación y es por eso que realizamos primero un pedido de informes como primer paso para conocer en profundidad este tema. Pero ahora nos vemos en la obligación de llamar a sala al Intendente Lima.

Amparado en el derecho que me asigna el art. 285 de la Constitución de la República, artículo 71 del decreto n.º 6376/08 del reglamento interno, solicito convocar a sala al señor Intendente de Salto, Dr. Andrés Lima, a los efectos de recabar información sobre el siguiente asunto:

1. ¿Cuántos asentamientos irregulares tiene registrada la Intendencia al día de la fecha?
2. ¿Cuántos había cuando usted asumió su primer período de gobierno en el año 2015?
3. Identifique en un mapa digital la localización de los mismos y la siguiente información de cada uno de ellos:
4. Fecha de creación
5. Cantidad de viviendas existentes en cada uno
6. Servicios públicos con los que cuentan
7. Propiedad del terreno donde se asientan

Todos estos datos deben estar actualizados al 1º de agosto de 2022.

1. ¿Cuántos terrenos propiedad de la Intendencia de Salto han sido entregados bajo cualquier forma jurídica a particulares y que los mismos no hayan obtenido la anuencia de la junta departamental desde el 9/7/2015 hasta el 1/8/2022?
2. Indique para cada uno de ellos ubicación, nombre completo del beneficiario, integración del núcleo familiar y mediante qué figura jurídica fueron adjudicados los terrenos a los beneficiarios.
3. Indique los mecanismos de selección para cada uno de los beneficiarios y los procesos utilizados para la adjudicación de los mismos.
4. Solicitamos se nos informe todas las actuaciones realizadas en el predio de la llamada chacra municipal, ubicada en la zona del extremo Este de la ciudad y que allí se observa el corte de árboles y una serie de carteles con nombres de cooperativas. Especifique qué finalidad se le dará a ese predio y los proyectos que haya para el mismo.
5. En el día de ayer, el Dr. Cesio declaró en una radio que a los beneficiarios se les entrega constancias para presentar en OSE. Indique qué tipo de constancias son y la legitimidad de las mismas.
6. ¿Usted alguna vez le señaló a un grupo de familias que había identificado un terreno y que debían hacer el pedido?
7. ¿Usted tiene conocimiento que desde distintos grupos políticos que respaldan su figura se utiliza de manera expresa la cercanía política con usted para la entrega de terrenos?
8. ¿Usted tiene conocimiento de que a las cooperativas o cooperativas en formación se les exige que trabajen políticamente para determinadas listas?
9. ¿Usted tiene conocimiento de que las cooperativas o cooperativas en formación se les exige que realicen venta de pasteles o similares para financiar los gastos comunes de los locales políticos del Frente Amplio?

CARLOS SILVA –Edil Lista 50 Partido Nacional-.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración.

SEÑOR ROCCA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Pablo Rocca.

SEÑOR ROCCA.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración un cuarto intermedio de diez minutos.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

(SIENDO LA HORA VEINTIUNA Y TRECE MINUTOS SE PASA A CUARTO INTERMEDIO).

(SIENDO LA HORA VEINTIUNA Y VEINTITRÉS MINUTOS SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO)

Levantamos el cuarto intermedio.

Se pone a consideración el llamado a Sala al señor Intendente.

(Apoyado)

Los que estén por la afirmativa.

**14 en 29.**

**Aprobado.**

Se procederá a hacer el llamado al señor Intendente.

Pasamos al último punto:

**INFORME PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO NACIONAL   
 DE EDILES EL PASADO FIN DE SEMANA. (SOLICITUD   
 SEÑORA EDILA MARCELA DA COL).**

Tiene la palabra la señora edila Marcela Da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

*Como corresponde, brindar este informe en el seno de la Junta es una forma de rendir cuenta a los demás miembros y a la población salteña.*

*La Mesa Permanente y las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles sesionaron los días 29, 30 y 31 de julio en Dolores, Soriano. En esta ocasión fui la única Edil que pudo participar de dicho encuentro.*

*La Comisión de Descentralización y Desarrollo, que integro, continuó recibiendo informes de los Asesores Jurídicos de las Juntas Departamentales referidos a los Reglamentos sobre los Municipios. En esta ocasión recibimos y dimos lectura a cuatro informes. Lamentablemente no se pudo contar con la visita de los expertos para que nos orientaran en cuanto a normativa y reglamento,* que era un punto que había anticipado en el informe anterior, cuando había dado cuenta de la reunión que habíamos tenido anteriormente. *Como es de estilo, también recibimos al Coordinador de Municipios y Juntas Locales de Soriano, Sr. Luis Ciganda.*

*La próxima sesión de la Mesa Permanente y las Comisiones Asesoras será este 5, 6 y 7 de agosto donde estaremos redactando los informes finales del período que culmina. En el mes de setiembre más de 500 edilas y ediles de todo el país nos reuniremos y se procederá a la elección de la nueva Mesa.*

*Es todo lo que tengo para informar.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señora edila.

No habiendo más puntos para tratar, siendo la hora veintiuna y veintiséis minutos, se levanta la sesión. Buenas noches.

(SIENDO LA HORA VEINTIUNA Y VEINTISÉIS MINUTOS SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES)

Versión sujeta a correcciones